



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto. Telf. 52-2351

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 453 -2012-A-MPSM

Tarapoto, 01 de Agosto del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto

VISTO:

El informe N° 194-2012-GPP-MPSM, de fecha 26 de Julio del 2012, por el que se **ENCARGA** a partir del día Miércoles 01 de Agosto hasta el 15 de Agosto del 2012, al Bach. En Ciencias Contables Sr. Werlyng **TUESTA VIENA**, Técnico Administrativo II SIAF, las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, mientras dure el periodo vacacional de la **ENCARGADA**, Sra. Econ. Kelly Celestina **MARÍN VÁSQUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, con ordenanza N° 021-2007-del 26 de Diciembre del 2007, se Aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF, el Cuadro de Asignación de Personal CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamental y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, es necesario cubrir dicha ausencia a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín, encargando dicha función a un servidor que cumpla con la capacitación mínima para dicho cargo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día miércoles 01 de agosto del 2012, hasta el 15 de Agosto del 2012, al Bach. En Ciencias Contables Sr. Werlyng **TUESTA VIENA**, Técnico Administrativo II SIAF, las funciones del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martín, mientras dure el periodo Vacacional del titular..

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WGJ/A-MPSM
C.c
-Gerencia Municipal
-Gerencia de Planeamiento
-Recursos Humanos
-Legajo Personal.
-Interesado.
-Archivo.

